

Informe de Auditoría Operativa

A la Dirección de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.
(MERCAVALENCIA)

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Al concluir nuestra auditoría, hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 13 de febrero de 2020, en el que hemos expresado una opinión favorable.

2. En relación con la referida auditoría, hemos realizado una revisión del sistema de control interno instaurado por la Sociedad al objeto de determinar su grado de fiabilidad y establecer, en base al resultado del mismo, la naturaleza, planificación y alcance de las pruebas aplicables.

Asimismo, el alcance del trabajo realizado ha sido el establecido en las Directrices de la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia en relación con las auditorías del ejercicio 2020, correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019; las comprobaciones requeridas se describen en el ANEXO adjunto.

3. Como resultado de la revisión efectuada y en base al alcance descrito en el párrafo 2 anterior, se detallan en el ANEXO adjunto los aspectos más relevantes puestos de manifiesto. Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, que no incluye la revisión de todos los procedimientos y técnicas de control y no fue diseñado con el fin de preparar recomendaciones detalladas sobre todos los procedimientos operativos de la Sociedad ni para emitir una opinión sobre su control interno, pueden existir observaciones adicionales a las que se recogen en nuestro informe.

València, 29 de junio de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Olga Álvarez Llorente

ANEXO Informe Auditoría Operativa MERCAVALENCIA 2019

a) Supervisión continua, con el objeto de comprobar la concurrencia de los requisitos previstos al respecto en el Plan-Programa de Armonización y Homologación de Entidades del Sector Público Local del Ayuntamiento de València -

De acuerdo con el Plan-Programa de Armonización, la gestión eficaz de los recursos públicos incluirá la supervisión continua de las entidades dependientes del Ayuntamiento de València, por medio de la cual se verificará:

- La subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación.
- Su sostenibilidad financiera.
- La concurrencia de las causas de disolución por el incumplimiento de los fines que justificaron la creación de la Entidad o que su subsistencia no resulta el medio más idóneo para lograrlos.

Para verificar dichos aspectos se seguirá la metodología prevista en la *Orden HFP/371/2018, de 9 de abril, por la que se regulan las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación correspondientes a la supervisión de las entidades integrantes del Sector Público Estatal* (en adelante Orden HFP/371/2018), que tiene como objeto regular las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación a realizar por la IGAE que permitan desarrollar el sistema de supervisión continua previsto en los artículos 81.2 y 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Comprobaciones realizadas:

a.1) Subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación

De acuerdo con el contenido de la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019:

Nota 1.a) Naturaleza de las actividades de la sociedad: << MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA) se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo indefinido el 13 de noviembre de 1967. [...] El expediente de municipalización de los Servicios del Mercado Mayorista de Pescados, con la gestión de los mismos por MERCAVALENCIA, fue aprobado por el Ayuntamiento de Valencia en sesión plenaria del día 8 de octubre de 1976, y por la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Interior el 24 de abril de 1978 [adquiriendo la condición de empresa mixta]. [...]

En sesión plenaria del mismo Ayuntamiento, de fecha 12 de julio de 1984, se aprobó la memoria de municipalización del Matadero y Mercado de Carnes de Valencia, elevándola a la Conselleria de Gobernación de la Generalitat Valenciana, cuya Dirección General de Administración Local aprobó el expediente el 10 de septiembre de 1985.

Nota 1.b) Objeto social: << El objeto social consiste en:

- Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de los Mercados Centrales Mayoristas de la ciudad de Valencia.
- Mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de la Administración Pública, con el fin de conseguir la perfecta

coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento. >>

Las operaciones ordinarias que la Sociedad realiza consisten, fundamentalmente, en la prestación a terceros del servicio de matadero y mercado de carnes, así como la promoción y gestión de los mercados centrales mayoristas. Asimismo, MERCAVALENCIA, bien mediante construcción propia o mediante cesión de derechos de superficie o arrendamiento de parcelas, ha propiciado el establecimiento de diferentes servicios complementarios (naves multiservicios, almacén frigorífico, estación de servicio, etc.) que aseguran el desarrollo de las actividades principales.

De acuerdo con lo anterior, la actividad de la Sociedad se ajusta lo establecido en su objeto social y a las circunstancias que justificaron su creación.

Respecto de la persistencia de la necesidad de “Mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de la Administración Pública, con el fin de conseguir la perfecta coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento”, hay que tener en cuenta el desarrollo económico actual, con múltiples operadores privados y canales de abastecimiento, y ponderarlo con la necesidad de la Administración Pública de mantener infraestructuras, que en momentos críticos, aseguren el abastecimiento en la ciudad de Valencia en coordinación con las necesidades nacionales.

a.2) Sostenibilidad financiera

De acuerdo con las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo de 15.033.772,38 euro y ha obtenido beneficios por importe de 1.132.660,93 euros, que evidencian la capacidad de la Sociedad para financiar sus compromisos presentes y futuros dentro de los límites legales que le son aplicables.

Balance al 31 de diciembre de 2019-2018 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota de la memoria	31.12.2019	31.12.2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	31.12.2019	31.12.2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		47.222.074,90	47.178.521,92	A) PATRIMONIO NETO	10	39.868.410,57	40.550.703,17
Inmovilizado intangible	5	480.750,60	130.569,33	Fondos propios		32.881.473,35	32.916.308,47
Aplicaciones informáticas		230.750,60	130.569,33	Capital		7.687.054,17	7.687.054,17
Otro inmovilizado intangible		250.000,00	-	Capital escriturado		7.687.054,17	7.687.054,17
Inmovilizado material	6	44.449.091,78	44.716.922,83	Reservas		24.082.589,86	30.374.589,68
Terrenos y construcciones		29.558.166,35	29.782.291,63	Legal y estatutarias		1.537.498,65	1.537.498,65
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		14.559.155,09	14.824.395,06	Otras reservas		22.545.091,21	28.837.091,03
Inmovilizado en curso y anticipos		331.770,34	110.236,14	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(20.831,61)	(20.831,61)
Inversiones financieras a largo plazo		64,43	64,43	Resultado del ejercicio		1.132.660,93	(5.124.503,77)
Otros activos financieros largo plazo	7	64,43	64,43	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	6.986.937,22	7.634.394,70
Activos por impuesto diferido	13	2.292.168,09	2.330.965,33	B) PASIVO NO CORRIENTE		22.387.436,71	22.079.214,87
B) ACTIVO CORRIENTE		17.289.013,83	18.556.990,54	Provisiones a largo plazo		19.008.403,86	18.560.203,86
Existencias	8	535.143,11	561.103,71	Otras provisiones	15	19.008.403,86	18.560.203,86
Materias primas y otros aprovisionamientos		535.143,11	561.103,71	Deudas a largo plazo		914.487,40	840.769,30
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.080.192,38	3.613.741,44	Otros pasivos financieros a largo plazo	12.2	914.487,40	840.769,30
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.467.629,19	3.226.892,03	Pasivos por impuesto diferido	13	2.464.545,45	2.678.241,71
Clientes, empresas del grupo y asociadas	17.1	3.782,91	128,00	C) PASIVO CORRIENTE		2.235.241,45	3.105.594,42
Deudores varios		8.746,59	8.137,60	Deudas a corto plazo		653.962,62	543.971,01
Personal		22.849,48	17.389,90	Otros pasivos financieros	12.2	653.962,62	543.971,01
Activos por impuesto corriente	13	-	361.193,91	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.573.278,40	2.529.977,34
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	577.184,21	-	Proveedores		1.030.920,41	1.947.601,94
Inversiones financieras a corto plazo		-	5.001.250,00	Acreedores varios		-	200.625,42
Otros activos financieros a corto plazo		-	5.001.250,00	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.929,25	580,42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	14.653.678,34	9.380.895,39	Pasivos por impuesto corriente	13	166.466,70	-
Tesorería		14.653.678,34	9.380.895,39	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	373.962,04	381.169,56
TOTAL ACTIVO (A + B)		64.491.088,73	65.735.512,46	Periodificaciones a corto plazo		8.000,43	31.646,07
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		64.491.088,73	65.735.512,46

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (expresado en euros)

	Notas de la memoria	2019	2018 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.4	14.000.791,94	12.975.581,87
Prestaciones de servicios		14.000.791,94	12.975.581,87
Aprovisionamientos	14.1	(2.198.715,69)	(2.325.242,60)
Consumo de mercaderías		(272.310,04)	(362.483,26)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.336.416,54)	(779.908,49)
Trabajos realizados por otras empresas		(589.989,11)	(1.182.850,85)
Otros ingresos de explotación		1.398.177,78	632.825,95
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.398.177,78	632.825,95
Gastos de personal		(4.242.477,72)	(3.380.081,92)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.228.518,52)	(2.553.006,00)
Cargas sociales	14.3	(1.013.959,20)	(827.075,92)
Otros gastos de explotación		(5.085.816,49)	(4.270.793,62)
Servicios exteriores		(4.538.301,51)	(3.780.272,29)
Tributos		(343.067,78)	(340.659,86)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(202.257,32)	(146.156,36)
Otros gastos de gestión corriente		(2.189,88)	(3.705,11)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.574.193,93)	(1.702.828,38)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	863.276,64	860.943,00
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	256.005,00
Resultados por enajenaciones y otras	5	-	256.005,00
Otros resultados	15	(125.042,62)	(2.533.810,22)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.035.999,91	512.599,08
Ingresos financieros		6.349,98	1.393,71
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		6.349,98	1.393,71
De terceros		6.349,98	1.393,71
RESULTADO FINANCIERO		6.349,98	1.393,71
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.042.349,89	513.992,79
Impuestos sobre beneficios	13	(526.537,75)	(174.331,74)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.515.812,14	339.661,05
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	20	(383.151,21)	(5.464.164,82)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.132.660,93	(5.124.503,77)

Cabe mencionar que, aunque se trata de una sociedad de capital público, su marco contable es el regulado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones; la Sociedad no lleva contabilidad presupuestaria.

Asimismo, cabe indicar que, en 2019, MERCAVALENCIA no ha recibido subvenciones públicas ni transferencias corrientes/capital de sus socios o de otras entidades públicas; en consecuencia, sus operaciones se han financiado con recursos propios generados por ingresos derivados de la prestación de servicios.

En consonancia con lo anterior, la clasificación actual en contabilidad nacional (de acuerdo a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, SEC 2010, aprobado por el Reglamento nº 549/2013) de MERCAVALENCIA es la de una unidad controlada por la Administración Local e incluida dentro del Sector de las sociedades no financieras públicas. Esta clasificación es la que figura en el Inventario de Entes del Sector Público (INVENTE) de la Intervención General de la Administración del Estado e implica que sus operaciones y balances no se incluyen en las cuentas económicas del subsector Administración Local a efectos de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Respecto a la información relativa a las previsiones futuras, de acuerdo con el presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2020 que se muestra a continuación, aprobado por su Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2019, se prevé la obtención de beneficios y flujo de caja positivo, lo cual evidencia su sostenibilidad financiera y su capacidad para financiar compromisos de gasto futuros:

	2020	
	PREVISTO EN PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	16.344.539	15.072.458
APROVISIONAMIENTOS	-1.950.027	-1.784.857
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	254.111	1.765.279
GASTOS DE PERSONAL	-4.964.953	-5.159.964
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-5.585.016	-5.684.240
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-2.873.121	-2.952.049
IMPUTACION DE SUBVENCIONES	793.141	863.277
EXCESO DE PROVISIONES		0
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.018.674	2.119.904
INGRESOS FINANCIEROS		96
PERD. POR DET. Y OTRAS DOTACIONES	-485.000	-420.000
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.533.674	1.700.000
% SOBRE VENTAS		11,28%
CASH FLOW		4.208.773
		27,92%

a.3) Concurrencia de las causas de disolución por el incumplimiento de los fines que justificaron la creación de la Entidad o que su subsistencia no resulta el medio más idóneo para lograrlos

Conforme al artículo 8.c de la Orden HFP/371/2018 esta verificación se realizará mediante la comprobación de, entre otros aspectos, si las funciones que desempeña las puede cumplir otro organismo o entidad existente, o bien si se produce una duplicidad con la actividad que desarrolla otro órgano o entidad.

De acuerdo con lo indicado en el punto a.1) anterior, la Sociedad, conforme a sus fines estatutarios, realiza la actividad para la que fue constituida, no incurriendo en causa de disolución conforme a los mismos ni conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

No hay otro organismo público que desempeñe las funciones de la Sociedad en la ciudad de Valencia.

Respecto de la duplicidad, como ya se ha indicado en el punto a.1) anterior, hay que tener en cuenta el desarrollo económico actual, con múltiples operadores privados y canales de abastecimiento, y ponderarlo con la necesidad de la Administración Pública de mantener infraestructuras que, en momentos críticos, aseguren el abastecimiento en la ciudad de Valencia en coordinación con las necesidades nacionales.

b) Examen de los procedimientos de la Entidad, con el objeto de valorar su racionalidad económico-financiera y si se adecúan a los principios de buena gestión, con la finalidad de poner de manifiesto las deficiencias detectadas y las recomendaciones para su subsanación -

Durante la realización de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 hemos obtenido conocimiento del control interno establecido por la Sociedad relevante para la auditoría; este análisis no ha tenido como finalidad auditar el sistema de control interno de la Entidad ni emitir una opinión sobre su eficiencia y eficacia.

Asimismo, como apoyo para la evaluación del control interno, hemos utilizado el cuestionario “Guía de ayuda para elaborar la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera de la entidad y la evaluación de los principales riesgos asociados a la generación de las cuentas anuales” de la Intervención General de la Administración del Estado.

De acuerdo con lo anterior, elaboramos el siguiente resumen de recomendaciones:

- Regularización de aquellas fianzas recibidas con antigüedad superior a 15 años de contratos no vigentes, no reclamadas ni exigibles por terceros que, teniendo en cuenta el plazo de prescripción, podrían darse de baja del pasivo del balance.
- La Sociedad, para las operaciones propias de su tráfico habitual puede establecer sistemas para la racionalización de la contratación, tales como acuerdos marco (p.ej. para suministros, obras) o la homologación de proveedores (p.ej. para mantenimientos).
- Inmovilizado: Recomendamos integrar en el software de contabilidad de la empresa un módulo de inmovilizado que permita sistematizar, automatizar, homogeneizar y garantizar la integridad y correcta valoración del inmovilizado, así como mejorar la eficiencia del trabajo del personal dedicado a esta tarea. Según nos informan los responsables de la Sociedad, esta recomendación está prevista que se ponga en marcha con el nuevo aplicativo ERP NAVISIÓN.
- Gestión del espacio disponible y resultados que genera: Recomendamos, en línea con la recomendación anterior, que el módulo de inmovilizado contenga información específica sobre los m2 reales de cada uno de los elementos propiedad de la empresa objeto de arrendamiento a terceros (dividiendo para ello, si es necesario, cada elemento de inmovilizado en el número de unidades objeto de arrendamiento).
- Adicionalmente, este módulo de inventario podría integrarse con un módulo de gestión -de comercialización de los espacios- de modo que pudieran extraerse las necesarias estadísticas que son relevantes para la toma de decisiones en la empresa (p.e. información sobre m2 totales, alquilados, disponibles; porcentajes de ocupación; identificación de espacios arrendados sobre los que se ha constituido un derecho de superficie, etc.). Esta información podría estar disponible a máximo nivel de desagregación, y poder agregarse por unidades de negocio y áreas, para disponer así de ambas visiones, en detalle y agregada, lo que puede servir para identificar posibles incongruencias, errores, oportunidades.
- Ingresos por matadero: Recomendamos, aprovechando la implantación del nuevo aplicativo ERP NAVISION, la compilación de la información referida a cada cliente en un único fichero que incluya tanto la información de unidades, kilos,... como de euros; ello agilizaría la obtención de información analítica y su conciliación y cuadro con la información contable, dando mayor seguridad al proceso de elaboración al obtenerse de forma no manual y mejorando el control sobre la integridad de la cifra de ingresos derivada de esta actividad.

c) Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el coste y rendimiento de los servicios prestados de acuerdo con los principios de economía, eficiencia, eficacia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera -

La Entidad no está obligada a la elaboración y aprobación del programa de actuación, inversión y financiación (PAIF), por lo que no tiene formalizado ni aprobado por sus órganos de gobierno un **plan de actuación plurianual** que contenga las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la Entidad, tal y como se recoge en el Plan-Programa de Armonización y Homologación de Entidades del Sector Público Local del Ayuntamiento de València.

No obstante, MERCAVALENCIA todos los ejercicios suministra la información sobre presupuestos y otros conceptos como inversiones, gastos de personal, financiación, subvenciones, dividendos, etc. al Ayuntamiento de Valencia.

Para el ejercicio 2018 la Sociedad elaboró su Plan de Actuaciones que fue aprobado por el Consejo de Administración del 12 de abril de 2018 que contenía el plan de acción, presupuesto e inversiones para el citado ejercicio, detallando las actuaciones que se pretendían llevar a cabo en el mismo por áreas de acción.

Para el ejercicio 2019 objeto de auditoría, la Entidad no ha elaborado ni aprobado el plan anual de actuaciones de dicho ejercicio en el que consten, para cada uno de los servicios y áreas de actuación, los objetivos estratégicos claramente definidos y cuantificables, así como indicadores que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los mismos. Según nos informan los responsables de la Entidad, ello fue debido a que a finales de 2018 e inicio de 2019 tuvieron lugar muchos cambios organizativos en la gestión del matadero, lo que provocó que la mayoría de acciones previstas para 2018 siguieran en curso durante 2019.

Para el ejercicio 2020 la Sociedad sí ha elaborado un nuevo Plan de Acciones que fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2019.

Según se indica en el punto a.2) anterior, la sociedad sí elabora su Presupuesto Económico anual, aprobado por su Consejo de Administración; dicho presupuesto contiene, además, la proyección futura de tres ejercicios adicionales. A partir del presupuesto económico anual aprobado, durante el ejercicio, en cada Comisión Permanente y Consejo de Administración, se van aprobando acciones para que puedan ser desarrolladas, quedando constancia de las mismas en las respectivas Actas (inversiones, pliegos, licitaciones, compliance, acciones publicitarias, organigrama, contrataciones, etc.).

El resumen del presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, así como su ejecución, se muestran a continuación:

2019	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Importe neto de la cifra de negocios	21.627.779,00	16.864.840,60	(4.762.938,40)	-22,0%
Aprovisionamientos	(7.983.397,00)	(4.254.082,21)	3.729.314,79	-46,7%
Otros ingresos de explotación	395.700,00	1.398.177,78	1.002.477,78	253,3%
Gastos de personal	(5.703.381,00)	(4.292.188,76)	1.411.192,24	-24,7%
Otros gastos de explotación	(5.164.682,00)	(5.503.396,79)	(338.714,79)	6,6%
Amortización del inmovilizado	(2.860.967,00)	(2.982.267,63)	(121.300,63)	4,2%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	862.776,00	863.276,64	500,64	0,1%
Otros resultados	-	(121.028,00)	(121.028,00)	100,0%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.173.828,00	1.973.331,63	799.503,63	68,1%
Ingresos financieros	-	6.349,98	6.349,98	100,0%
RESULTADO FINANCIERO	-	6.349,98	6.349,98	100,0%
Dotación provisión art.111 RSCP	(691.000,00)	(448.200,00)	242.800,00	-35,1%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	482.828,00	1.531.481,61	1.048.653,61	217,2%
Impuestos sobre beneficios	-	(398.820,68)	(398.820,68)	100,0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	482.828,00	1.132.660,93	649.832,93	134,6%

Las variaciones significativas entre lo realizado y lo previsto se deben, fundamentalmente, a que desde mayo de 2019 la Sociedad ha interrumpido la actividad de despiece que explotaba directamente en la sala de despiece del complejo cárnico; desde dicha fecha arrienda dicha sala a una empresa tercera que es quien realiza actualmente dicha actividad. Esto supone que la cifra

de ventas se haya visto reducida por los ingresos que producía la sala de despiece; asimismo, los gastos asociados a esta actividad también han experimentado una disminución significativa.

Durante 2019 se ha seguido con los planes de inversión iniciados en años anteriores y se han realizado nuevos proyectos para seguir mejorando los mercados y las instalaciones; han finalizado las inversiones relativas al cambio de la nueva línea de faenado de porcino y completado el proyecto planificado desde 2009.

Igualmente se han acometido inversiones y actuaciones en toda el área cárnica tendentes al mantenimiento de la certificación de la norma INTERNATIONAL FOOD STANDARD (IFS) que, fundamentalmente, abarcan sistemas de control de accesos (food defense), separaciones físicas entre la sala de despiece aneja y el matadero, y refuerzo en mantenimiento de instalaciones y elementos estructurales.

Todas estas acciones están encaminadas, dentro del Plan Estratégico que MERCAVALENCIA está desarrollando, a diversificar, mejorar y consolidar a la Entidad como un Centro Logístico de referencia en la Comunidad Valenciana.
